



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN



SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ESCOLARES

10 de diciembre de 2025  
Oficio SG-168-25

DR. CARLOS IVAN MORENO ARELLANO  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E  
INTERCULTURAL  
DGESUI

Con la finalidad de dar cumplimiento al párrafo quinto del artículo 1 y la fracción III, del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma, cuyo mandato proviene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntamos a la presente lo siguiente:

1. Informe de resultados
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre del 2025
3. Formato informe de la matrícula

Sin otro asunto en particular a tratar, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
"Luz, Ciencia y Verdad"

DRA. CELIA ESPERANZA DEL SOCORRO ROSADO AVILA  
SECRETARIA GENERAL



C.c.c. Archivo



0018



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ESCOLARES

10 de diciembre de 2025  
Oficio SG-167-25

DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al párrafo quinto del artículo 1 y la fracción III, del artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma, cuyo mandato proviene de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, adjuntamos a la presente lo siguiente:

1. Informe de resultados
2. Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre del 2025
3. Formato informe de la matrícula

Sin otro asunto en particular a tratar, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"Luz, Ciencia y Verdad"

DR. CELIA ESPERANZA DEL SOCORRO ROSADO AVILES  
SECRETARIA GENERAL



RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES

2025 DIC 12 AM 10:16

*Recibido en USB*

SECRETARIA GENERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

c.c.p. Archivo





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRO. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Tamaulipas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Yucatán.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo Semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Coordinación General de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESE/SES/SEP es de 31,828 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo Informe Semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESUI/SES/SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 31,828 alumnos no presenta duplicidad

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Coordinación General de Servicios Escolares.

### 4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de la Coordinación General de Servicios Escolares.

### 5. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESUI/SES/SEP* y la *Estadística 911*

Se encontró un 99.36% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Se encontró una diferencia de 201 alumnos, reportada en la Estadística 911, distribuidos en los tres niveles educativos de la siguiente manera: bachillerato 48 alumnos, licenciatura 131 alumnos y posgrado 22 alumnos.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## Recomendación.

A la Coordinación General de Servicios Escolares, que concilien previamente las cifras reportadas en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 en los 3 niveles educativos (bachillerato, licenciatura y posgrado), con la finalidad de que se presente la misma información en los informes.

## 6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

## 7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	3,576	5,982	9,558
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	4,381	14,858	19,239
Especialidad	747	1,342	2,089
Maestría	233	524	757
Doctorado	55	130	185
<b>Total</b>	<b>8,992</b>	<b>22,836</b>	<b>31,828</b>

## 8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Yucatán a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2025/septiembre 2024) es por la cantidad de 2,347 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de (30 de septiembre de 2025)	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de (30 de septiembre de 2024)	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	9,558	8,952	606	6.77%
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	19,239	18,051	1,188	6.58%
Especialidad	2,089	1,797	292	16.25%
Maestría	757	484	273	56.40%
Doctorado	185	197	-12	-6.09%
<b>Total</b>	<b>31,828</b>	<b>29,481</b>	<b>2,347</b>	<b>7.96%</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 7.96%

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Autónoma de Yucatán presentó un incremento de 2,347 alumnos, lo que representa el 7.96%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Yucatán es razonablemente confiable, determinando un 99.84% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Yucatán se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".



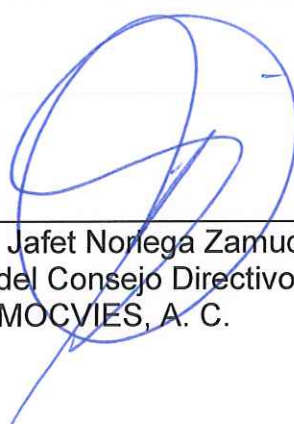
# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

del ODS número 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, en congruencia y **observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 “Código de Ética” y 400 “Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento”, así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 “Código de Ética” y ISSAI 400 “Principios de Auditoría de Cumplimiento”.


Mérida, Yucatán a 13 de noviembre de 2025

ATENTAMENTE



---

Dr. José Jafet Noriega Zamudio  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



---

Mtro. Roberto Carlos Borrego Borrego  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad Autónoma de Tamaulipas



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN



SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ESCOLARES

## Variación de Matricula

Variación entre los indicadores de matrícula a la fecha de corte con respecto al año anterior.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el informe DGESUI/SES/SEP de (30-09-25)	Matrícula total del año pasado de acuerdo con el Informe de auditoría externa de (30-09-24)	Variación	% (+ ó -) CALCULADO
Media Superior	9,558	8,952	606	6.77%
TSU/PA	---	----	---	---
Licenciatura	19,239	18,051	1,188	6.58%
Especialidad	2,089	1,797	292	16.25%
Maestría	757	484	273	56.40%
Doctorado	185	197	-12	-6.09%
<b>Total</b>	<b>31,828</b>	<b>29,481</b>	<b>2,347</b>	<b>7.96%</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 7.96%

